Gobernación de Misiones

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN

CONTRATO N° 005/2.013

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones convienen en celebrar el presente contrato, la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas N° 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA,** de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N° 2.480.063**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución Nro. 14/2013, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABOG. RICHARD ROLANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, con **C.I. Nro. 2.895.739**, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE",** por una parte, y por la otra la Firma **"M.LL.V. CONSTRUCTORA"**, representada para este acto por el **ING. MARIO LLANO VANNI,** con **C.I. Nro. 989.033,** con **RUC: N° 989033-5,** domiciliado en la calle José F. Bogado N° 613 e/ Rodríguez de Francia de la ciudad de San Ignacio Guazú – Misiones – Paraguay, denominada en adelante el **"CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato **"DE CONSTRUCCIONES VARIAS – ROYALTIES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**
   CONSTRUCCIONES VARIAS EN DIFERENTES PUNTO DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC).-**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto

Abg. Richard Rolando Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

m.ll.v. CONSTRUCTORA
Ing. Civil MARIO LLANO VANNI
Gerente Propietario

del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.-**

(k) **La Resolución Nº** 1060/2013, de fecha 04 de Diciembre de 2013, por la cual se le adjudica a la firma **"M.LL.V. CONSTRUCTORA"** del **ING. MARIO LLANO VANNI.**----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Lote Nº. 5: Construcción de dos oficinas para APS, del Hospital distrital de San Ignacio Guazú - Misiones

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.013	2	001	001	00	520	30	11	8	31.879.046
2.014	2	001	001	00	520	30	11	8	74.384.441

Lote Nº. 10: Construcción de una oficina para la Supervisión Educ. Regional Iv Zona D

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.013	2	001	001	00	520	30	11	8	23.166.919
2.014	2	001	001	00	520	30	11	8	54.056.145

Lote Nº. 18: remodelación de Esc. Cristo Rey, Yabebyry

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.013	2	001	001	00	520	30	11	8	59.741.838
2.014	2	001	001	00	520	30	11	8	139.397.622

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 264.959.----------

Las líneas presupuestarias correspondientes al Ejercicio Fiscal año 2.014 estará sujeta a la aprobación del presupuesto correspondiente al año 2.014.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Publica Nacional N° 003/2013, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 002/2013.----------

Abg. Richard Rolando Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Berlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

m.ll.v. CONSTRUCTORA
Ing. Civil MARIO LLANO VANNI
Gerente Propietario

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)
LOTE Nº 5						
LOTE Nº 5.1, CONSTRUCCIÓN DE DOS OFICINAS PARA APS, DEL HOSPITAL DISTRITAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ						
1	5.1	Preparación de obras				
2	5.1	a-Replanteo y Marcación	M2	67,41	4.600	310.086
3	5.1	b-levantar Piso y Contrapiso Existente (guada obra)	M2	2,52	25.000	63.000
4	5.1	Movimiento de tierra				
5	5.1	a- Relleno	M3	6,74	70.080	472.339
6	5.1	b- Excavación para zapata	M3	20,88	45.000	939.600
7	5.1	c- Excavación para cimiento de piedra bruta	M3	14,56	15.000	218.400
8	5.1	Cimiento				
9	5.1	a- Piedra bruta blanca 1:2:10	M3	14,56	305.380	4.446.333
10	5.1	Estructura de HoAo				
11	5.1	a- Zapatas	M3	6,26	1.231.490	7.709.127
12	5.1	b- Tronco	M3	0,85	1.354.639	1.151.443
13	5.1	c-Pilar	M3	2,03	1.662.936	3.375.760
14	5.1	d- viga	M3	2,57	1.511.760	3.885.223
15	5.1	d- losa de Hº Aº (en galeria de acceso)	M3	1,52	1.511.760	2.297.875
16	5.1	Mampostería				
17	5.1	a- Mampostería de Nivelación de 0,30m	M2	2,61	116.670	304.509
18	5.1	b- Mampostería de Nivelación de 0,45m	M2	10,71	154.330	1.652.874
19	5.1	c- Mampostería de Nivelación de 0,15m	M2	32,02	66.348	2.124.463
20	5.1	d- Mampostería de Nivelación de 0,30m	M2	95	116.670	11.083.650
21	5.1	Aislación				
22	5.1	a- Aislación Horizontal pared 015	ML	8,7	12.500	108.750
23	5.1	b- Aislación Horizontal pared 030	ML	23,8	17.000	404.600
24	5.1	c- Aislación de losa con Contrapiso , alisado de cemento , membrana de aluminio de 4,mm y piso de tejuelita	M2	15,15	156.000	2.363.400
25	5.1	Techo				
26	5.1	a- Techo de teja Española	M2	50,9	200.840	10.222.756

Abg. Richard Rolando Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Denis Hernán Maidana Z.
Gobernador de Misiones

m.ll.v. CONSTRUCTORA
Ing. Civil MARIO LLANO VANNI
Gerente Propietario

		sobre tejuelon con Maderamen de ybyrapytá				
27	5.1	**Revoques**				
28	5.1	a-Revoques interior de Muros	M2	136,48	23.900	3.261.872
29	5.1	b-Revoques Exterior de Muros	M2	49,96	23.900	1.194.044
30	5.1	c-Azotada Impermeable - base para Azulejos	M2	14,7	20.500	301.350
31	5.1	d-Revoque de Losa y Vigas	M2	36,76	32.000	1.176.320
32	5.1	**Contrapiso**				
33	5.1	a- Cascote int. H: 10cm	M2	30,98	30.200	935.596
34	5.1	b- Cascote ext. H: 10cm	M3	25	30.200	755.000
35	5.1	c-Carpeta Base Piso Cerámico	M2	3	23.900	71.700
36	5.1	**Piso**				
37	5.1	a-Piso de Granito de Base de cemento gris	M2	31,84	146.000	4.648.640
38	5.1	b-Piso de Cerámica Esmaltada	M2	3	92.875	278.625
39	5.1	c-Piso de Baldoson de Hormigón de 40x40cm(guarda obra)	M2	25	55.410	1.385.250
40	5.1	**Zócalo**				
41	5.1	a- Zócalo de Granito	ML	35,4	32.000	1.132.800
42	5.1	**Revestidos**				
43	5.1	a- De ladrillejos	M2	52,9	142.000	7.511.800
44	5.1	b-Provisión y colocación de azulejos 20X20cm	M2	14,7	71.530	1.051.491
45	5.1	**Abertura de madera**				
46	5.1	a-Puerta de Placa 0,80x 2,10m de Cedro con marco metálico	UND.	2	918.800	1.837.600
47	5.1	c-Puerta de Placa 0,70x 2,10m de Cedro con marco metálico	UND.	1	918.800	918.800
48	5.1	**Aberturas metálicas**				
49	5.1	a- Puerta de chapa doblada 1,20 x 2,10m (en acceso)	UN	1	1.396.000	1.396.000
50	5.1	b- Ventana tipo balancín de 1,80 x 1,40	UN	2	826.000	1.652.000
51	5.1	c- Ventana tipo balancín de 1,00 x 0,60	UN	1	576.000	576.000
52	5.1	**Vidrios**				
53	5.1	a- Doble (Transparente de 3 cm)	M2	7,6	99.715	757.834
54	5.1	**Desagüe Pluvial**				
55	5.1	a- Registro con Rejilla metálica 30x30cm	UN	2	210.000	420.000

Abg. Richard Rolando Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Derlis Hernán Maidana Zar
Gobernador de Misiones

m.u.v. CONSTRUCTORA
PILLANO TANNI

56	5.1	b- Canaleta Colgante de Chapa Nº 26	ML	10,1	106.840	1.079.084
57	5.1	c- Bajada de chapa Nº 26	ML	6	106.840	641.040
58	5.1	d- Cañería de conducción a la red publica PVC de 100 mm	ML	50	36.000	1.800.000
59	5.1	f- Plato de terraza con pico	UN	1	210.000	210.000
60	5.1	**Desagüe Cloacal**				
61	5.1	a- Cañería PVC 40	ML	1	22.500	22.500
62	5.1	b- Cañería PVC 75	ML	1,5	32.500	48.750
63	5.1	c- Cañería PVC 100 Blanco interno y externo	ML	10	40.500	405.000
64	5.1	d- Rejilla de piso sifonada	UN	1	215.000	215.000
65	5.1	e- Cámara de inspección de 0,40x0,40 m	UN	1	215.000	215.000
66	5.1	**Artefactos Sanitarios**				
67	5.1	a- Inodoro blanco cisterna alta	UN	1	210.000	210.000
68	5.1	b- Lavatorio mediano con pedestal con grifería	UN	1	210.000	210.000
69	5.1	g- Accesorios de losa (toallero, percha sencilla y media jabonera)	UN	3	110.000	330.000
70	5.1	**Agua Corriente**				
71	5.1	a- Cañería PVC 3/4"	ML	10	18.500	185.000
72	5.1	b- Cañería PVC 1/2"	ML	3	12.600	37.800
73	5.1	c- Llaves de paso 1/2"	UN	1	210.000	210.000
74	5.1	**Instalación eléctrica**				
75	5.1	a- Bocas de Luces	BC	15	100.550	1.508.250
76	5.1	b- Tomas	BC	8	100.550	804.400
77	5.1	c- Línea de ventilador de techo	UN	2	136.000	272.000
78	5.1	d- Circuito independiente AA de 12000 BTU	UN	1	301.623	301.623
79	5.1	e- Circuito independiente AA de 18000 BTU	UN	1	301.650	301.650
80	5.1	f- Toma para Tv	UN	2	136.000	272.000
81	5.1	g- Artefactos de iluminación tipo fluorescente 2x40(en oficinas y acceso)	UN	14	136.000	1.904.000
82	5.1	h- Artefactos de iluminación tipo fluorescente 1x40 (en baño)	UN	1	75.000	75.000
83	5.1	i- Tablero seccional	UN	1	2.100.000	2.100.000
84	5.1	j- Línea desde el T.P. hasta el T.S.	ML	25	55.000	1.375.000
85	5.1	**Pinturas**				
86	5.1	a- Interior al látex sin induido	M2	136,48	19.840	2.707.763

Abg. Richard Rolando Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

M.L.V. CONSTRUCTORA
Ing. Civil MARIO LLANO VANNI
Gerente Propietario

87	5.1	b- Exterior al latex sin induido	M2	49,96	19.840	991.206
88	5.1	c- De losa y vigas al agua	M2	36,76	19.840	729.318
89	5.1	d- Techo de tejuelon y maderamen al agua y sintético	M2	50,9	14.400	732.960
90	5.1	e- Aberturas de madera al sintético	M2	9,66	20.810	201.025
91	5.1	f- Aberturas metálicas al sintético	M2	16,32	20.810	339.619
92	5.1	g- Canaletas y bajadas al sintético previa anticorrosiva	UN	16,1	14.400	231.840
93	5.1	h- Tratamiento de ladrillo vistos	M2	52,9	20.810	1.100.849
94	5.1	**Varios**				
95	5.1	Limpieza periódica y final de obra	M2	67,41	5.600	377.496
		Monto total del lote Nº 5				**106.263.487**

LOTE Nº 10

LOTE Nº 10.1, CONSTRUCCIÓN DE UNA OFICINA PARA LA SUPERVISIÓN EDUC. REGIONAL IV ZONA D

1	10.1	**Preparación de la obra**				
2	10.1	b- Limpieza y preparación del terreno	M2	72,8	4.750	345.800
3	10.1	c- Replanteo	M2	72,8	4.600	334.880
4	10.1	Excavación y carga de cimiento en galería de PBC	M3	6,3	305.380	1.923.894
5	10.1	**Estructura de Hº Aº**				
6	10.1	a- Excavación y carga de Zapatas de Hº Aº	M3	6,1	1.231.490	7.512.080
7	10.1	b1- Pilares de HºAº	M3	1,62	1.662.936	2.693.956
8	10.1	b2- Vigas de Hº Aº	M3	7,2	1.511.760	10.884.672
9	10.1	b3- Losa de Hº Aº	M3	6,16	1.511.760	9.312.441
10	10.1	**Muro de Nivelación**				
11	10.1	b- De 0,30 cm	M2	3,6	116.670	42.012
12	10.1	Relleno y apisonado de interiores	M3	25,5	70.080	1.787.040
13	10.1	**Aislación asfáltica**				
14	10.1	a- De paredes	M2	8,35	37.770	315.379
15	10.1	c- De techo con membrana asfáltica	M2	72,8	90.000	6.552.000
16	10.1	**Muro de Elevación**				
17	10.1	a- De 0,30 para revocar	M2	5,8	116.670	676.680
18	10.1	b- De 0,15 para revocar	M2	1,3	69.840	90.792
19	10.1	c- De 0,30 visto de ambas caras de ladrillos comunes	M2	60	144.930	8695.800

Abg. Richard Rolando Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

U.T.E. U.V. CONSTRUCTORA
Ing. Civil MARIO LLANO VANNI
Gerente Propietario

Ing. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

20	10.1	d- De 0,30 visto a una cara de ladrillo comunes	M2	1,5	133.010	199.515
21	10.1	f- En varillado bajo aberturas 2 o 8 por hilada (2 hiladas)	ML	25,2	12.690	319.788
22	10.1	**Pilares**				
23	10.1	a- de 0, 30 x 0,30 para revocar	ML	5,76	56.900	327.744
24	10.1	Revoques				
25	10.1	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	24,4	23.900	583.160
26	10.1	c- De pilares de 0,30 x 0,30 cm	ML	5,76	28.220	162.547
27	10.1	d- De pilares de Hº Aº	ML	18,5	23.900	442.150
28	10.1	e- De losas y vigas de Hº Aº	M2	91,6	28.220	2.584.952
29	10.1	Contrapiso de Hº de Cascotes	M2	64,2	30.200	1.938.840
30	10.1	Piso de baldosa calcárea	M2	64,2	65.380	4.197.396
31	10.1	Zócalo calcáreo	ML	33,5	16.375	548.562
32	10.1	**Aberturas de madera**				
33	10.1	b- Puerta madera de 1,20 x 2,10	UN.	1	1.110.000	1.110.000
34	10.1	**Aberturas metálicas**				
35	10.1	a- Ventana tipo balancines	M2	15,48	330.000	5.108.400
36	10.1	Alfeizar de ventanas				
37	10.1	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	16	10.850	173.600
38	10.1	d- De ladrillo comunes tipo sardinel	ML	6	31.600	189.600
39	10.1	**Pinturas**				
40	10.1	a- De paredes a la cal	M2	24,4	8.980	219.112
41	10.1	b- De pilares a la cal	M2	25,1	8.980	225.398
42	10.1	e- De losas y vigas a la cal	M2	91,6	8.980	822.568
43	10.1	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	15,48	20.810	322.138
44	10.1	g- De ladrillos vistos con anti moho incoloro	M2	117	19.985	2.338.245
45	10.1	i- De abertura de madera con barniz	M2	5,5	14.240	78.320
46	10.1	**Vidrio dobles**	M2	15,48	99.715	1.543.588
47	10.1	Instalación eléctrica	**GL**	**1**	750.000	750.000
48	10.1	Artefactos eléctricos	**GL**	**1**	750.000	750.000
49	10.1	**Mobiliarios**				
50	10.1	a- Pizarrones	UN.	1	350.000	350.000
51	10.1	Limpieza Final	M2	70	5.600	392.000
		Monto total del lote Nº 10				**77.223.064**

Abg. Richard Rolando Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Delio Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

M.V. CONSTRUCTORA
Ing. Civil MARIO LLANO VANNI
Gerente Propietario

LOTE Nº 18						
LOTE Nº 18.1, REMODELACIÓN DE ESC. CRISTO REY, YABEBYRY						
1	18.1	**Remodelación de Escuela.**				
2	18.1	Desmontaje, reparación de techo c/ reposición de tejuelita y tejas nuevo	M2	950	145.000	137.750.000
3	18.1	**Pintura** Refacción total, pintura al aceite y (cerradura de puertas tablero y placas de madera)	UND.	10	150.000	1.500.000
4	18.1	**Abertura** Ventana Balancín (reposición de vidrios y pinturas al aceite)	UND.	20	150.000	3.000.000
5	18.1	**Mampostería** Lijada y Pintura látex de paredes (interior y exterior)	M2	1974	19.840	39.164.160
6	18.1	**Revoque** Revoque de paredes (interiores y exteriores)	M2	437	23.900	10.444.300
7	18.1	**Instalación Eléctrica** Instalación y provisión de tubos fluorescentes doble	UND.	36	136.000	4.896.000
8	18.1	**Instalación Eléctrica** Instalación y provisión de tubos simples	UND.	15	75.000	1.125.000
9	18.1	**Instalación Eléctrica** Instalación y provisión reflectores de 120w	UND.	6	210.000	1.260.000
		Monto total del lote Nº 18				**199.139.460**
PRECIO TOTAL ADJUDICADO DE TODO LOS LOTES COTIZADOS						**382.626.011**

Los montos adjudicado haciende a la suma de guaraníes, cuanto sigue: **Lote Nº 5 Gs. 106.263.487** (Ciento seis millones doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete guaraníes, con todo los impuestos incluidos), **Lote Nº 10 Gs. 77.223.064** (Setenta y siete millones doscientos veintitrés mil sesenta y cuatro guaraníes, con todo los impuestos incluido), **Lote Nº 18 Gs. 199.139.460** (Ciento noventa y nueve millones ciento treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta guaraníes, con todo los impuesto incluidos).----------

El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los Servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

Abg. Richard Rolando Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarate
Gobernador de Misiones

CONSTRUCTORA
Ing. Civil MARIO LLANO VANNI
Gerente Propietario

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del Contrato es desde la suscripción del presente contrato por un periodo de 240 (doscientos cuarenta) días laborales corrido.----------

El plazo de ejecución de esta obra se fija en **220 (doscientos veinte)** días laborales, a ser cronometrados desde el momento de la redacción del acta de Inicio de Obras registrado en el Libro de Obras, verificado y aprobados por todos los responsables de ésta obras (El contratista, el Fiscal General de Obras y el Secretario de Obras Publicas de la Gobernación).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LA OBRA Y FORMA DE PAGO.

Los Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de trabajo del Pliego de Bases y Condiciones, y en los lugares respectivos para la ejecución de las obras.----------

A la firma del Contrato se hará un desembolso del **30 %** (treinta por ciento), debiendo previamente presentar una garantía del 100% (cien por ciento) del monto anticipado.------
La garantía de anticipo debe tener la misma vigencia contractual de **240 días.**----------

La Gobernación de Misiones fija realizar con relación al código de adjudicación correspondiente al año 2.013, en dos certificaciones. La misma será procesada con la presentación de las planillas de certificaciones. El saldo correspondiente al código de adjudicación Año 2.014 será fijado, también en dos o tres certificaciones según el avance de obras.----------

La sumatoria total de los lotes adjudicados asciende a la suma de Gs. **Gs 382.626.011**, (Trescientos ochenta y dos millones seiscientos veintiséis mil once guaraníes, con todo los impuestos incluidos).----------

Los pagos estarán sujetos a la Disponibilidad presupuestaria de la Institución, haciendo referencia al plan financiero mensual y al efectivo en Banco.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del presente contrato estará a cargo de la Secretaria de Obras Publica y el Fiscal General de Obras, designado por la Gobernación.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar

Abg. Richard Rolando Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

C.U. CONSTRUCTORA
MARIO LLANO VANNI
Gerente Propietario

dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total del contrato.----------

El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 280 (Doscientos ochenta) días.----------

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a más tardar **30 (treinta)** días posteriores contados a partir de la fecha de recepción definitiva----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial

Abg. Richard Rolando Ramírez Rodríguez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarate
Gobernador de Misiones

CONSTRUCTORA
MARIO LLANO VANNI
Gerente Propietario

realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y en 11 (once páginas) consecutivas, a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay el día 06 de diciembre del año 2013.----------

ABOG. RICHAR ROLANDO RAMIREZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA
Gobernador de Misiones

ING. MARIO LLANO VANNI
CONTRATADO
CONSTRUCTORA
Ing. Civil MARIO LLANO VANNI
Gerente Propietario